

VISTO:

El Expediente N° 4123-2973/2018; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tramita el llamado a Licitación Pública N° 07/2019 PAVIMENTO CALLE MISIONES Y BARRIO FAMILIA PROPIETARIA LOCALIDAD DE OSTENDE, para la Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Construcción de Pavimentos Asfálticos y Obras Complementarias;

Que obran en el expediente del visto las bases y condiciones para la contratación;

Que el Departamento Ejecutivo ordena la confección del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

El Intendente de la Municipalidad de Pinamar, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Llamase a **Licitación Pública N° 07/2019** PAVIMENTO CALLE MISIONES Y BARRIO FAMILIA PROPIETARIA LOCALIDAD DE OSTENDE, para la Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Construcción de Pavimentos Asfálticos y Obras Complementarias, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente del visto.-

Artículo 2º: La fecha de apertura de sobres se fija para el día **26 de Abril de 2019** a las 11:00 hs., en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sita en la Av. Del Valle Fértil N° 234 de Pinamar.-

Artículo 3º: El Presupuesto Oficial asciende a la suma de **Diecinueve Millones Noventa y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos Con Cuarenta y Cinco Centavos (\$19.099.878,45.-)** y el Valor del Pliego se establece en Sesenta y Tres Mil Seiscientos Nueve Pesos con Diez Centavos (\$ 63.609,10.-).-

Artículo 4º: Efectúese la publicación de la convocatoria a que refiere el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en diarios de alcance local, provincial y nacional, según corresponda.-

Artículo 5º: El gasto que demande el cometido se imputará a la Jurisdicción 1.1.1.01.07.000; Fuente de Financiamiento 1.3.2; Categoría Programática 47.79.53; Objeto del Gasto 4.2.2, del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

Artículo 6º: Comuníquese, dese al Registro Oficial del municipio, notifíquese y cumplido, archívese.-